

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MEDINA Angela Isabel - angela.medina@pba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - QUILMES
Carátula:	IMPRESA PELLERANO S.A.I.C.F.I.M. Y A. S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES
Número de causa:	50449
Tipo de notificación:	SUBASTA - ORDENA
Destinatarios:	subastas-ql@jusbuenosaires.gov.ar, 20347051323@notificaciones.scba.gov.ar, 27223392682@notificaciones.scba.gov.ar, 20110416661@cma.notificaciones, 27142755349@cce.notificacione
Fecha notificación:	01/04/2025
Alta o disponibilidad	28/3/2025 09:32:18
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SEÑARIS Hernan. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/03/2025 09:32:17
Firmado por:	SEÑARIS Hernan. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/03/2025 09:32:16



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

DE BIENES

Exped. N° 50449.pg.

ESCRITO ELECTRONICO (248300592023124897).

Quilmes.

Atento el estado de autos, lo que se desprende de las constancias de la causa, aplicando las disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 203, 204, 208, 274 y 278 de la LCQ y 562, 565 y conchs. del CPCC, el Ac. 3604/12 de S.C.B.A., y las Res. de S.C.B.A. 2129/15 y 3162/19, *decrétase la venta en pública subasta* que se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del Acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012- del cien por ciento (100 %), de los 60 bienes muebles no registrables, *en bloque y en el estado en que se encuentran, aclarando que correrá por cuenta del comprador desamurar las maquinarias, proceder a su desarme, acarreo y transporte*, que se enumeran a continuación: **1)** Troqueladora marca origina HEIDELBERG; **2)** Tablero electrónico color crema 1,86 mts por 2 mts.; **3)** Estufa tiro balanceado; **4)** 3 CPU; **5)** 3 Monitores; **6)** Dobladora MB TYPE 749-P ORDER P 41741 Serie 06/28; **7)** Báscula de piso hasta 450 Kg s/ marca; **8)** Extinguidor sobre carro; **9)** Impresora offset 1 solo color - Mod. 1960, con Compresor Cabrenta; **10)** Abrochadora - cosedora de alambre; **11)** 4 carros metálicos con tejido alambre; **12)** Motor trifásico de impresora; **13)** Elevadora hidráulica; **14)** Reveladora de películas; **15)** Troqueladora con motor sin marca; **16)** Troqueladora mayor tamaño; **17)** Tablero de 2 mts. X 2,50 mts. dos puertas c/ motores; **18)** Compresor de aire marca PRESAIRE N° 5333 M 123; **19)** Carro de limpieza 4 ruedas; **20)** Horno p/chapas offset color naranja; **21)** Puntilladora manual sin marca; **22)** Impresora offset 4 colores HEIDELBERG Mov 48x65 19x25; **23)** Impresora 2 colores MAN ROLAND MABG Formato 72103; **24)** 1 Pupitre con 7 cajones; **25)** Compresor de aire NUAIR LOT 057805; **26)** Carro de transporte de 2 ruedas; **27)** Suplemento doblador MBO N° T 530-2-X; **28)** 1 Heladera ELECTROLUX familiar; **29)** Ponchadora de chapas; **30)** Dobladora de pliegos MBO TYPE A56DCZ4 (es componente de orden 27); **31)** Microondas TOP HOUSE; **32)** Impresora de 2 colores ROLAND REKORD ANLEGER R353.29 MABEC 35329; **33)** COSEDORA DE ALAMBRE Marca Miruna n° 5651; **34)** 1 Guillotina Polar 115CE MOD MASCH N°4431048; **35)** 1 Guillotina WHOLEMBERG 115-TYPE 115 N° 3070-004; **36)** 1 Carreta PL 2000 Tns.; **37)** 1 Carreta s/ marca; **38)** 1 Carro metálico c/ruedas y tejido; **39)** 1 Escritorio; **40)** Impresora puntilladora marca GIVOT N° 713 Serie Año 1964; **41)** Impresora puntilladora marca HEIDELBERG N 193243; **42)** Prensa Stamping; **43)** Mueble de 19 cajones para elementos de tipografía s/ marca; **44)** Mueble de 19 cajones para elementos de tipografía s/marca; **45)** Banco de trabajo con cajones p/tipografía 11 cajones; **46)** Autoelevador MICHELOTTI N 945190 N 11839; **47)** 5 escritorios de madera; **48)** 1 Biblioteca de madera; **49)** Modular de 4 puertas; **50)** 1 Escritorio c/ vidrio arriba con madera; **51)** 1 Mesa de iluminación metálica TAUCO;

%90è[46zfE0S

52) 2 CPU; 53) 1 MONITOR 1 MAX; 54) 1 Impresora HP; 55) EQUIPO TELEFONICO FAX; 56) 1 MONITOR SAMSUNG; 57) 1 Monitor SENTEY; 58) 1 INSOLADORA STARDING 96116 naranja; 59) Mesa de iluminación DIMAGRAF; 60) Mueble de madera: placard de 2 puertas en parte superior y 2 en parte inferior. Los bienes se encuentran en mal estado de conservación conforme surge del informe y del mandamiento agregado en fecha 31/07/2024 y presentación de fecha 17/10/2024, cuyas fotografías deberán ser publicadas en el registro de subastas electrónicas por el martillero interviniente.

Fijase el precio de reserva de postura en la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000); resultando el fondo de garantía a depositar por los interesados en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000) que representa el cinco por ciento (5%) de la suma antes consignada (conf. art. 32 de la AC 3604 SCBA).

ENAJENADOR: El remate será realizado por intermedio del Martillero designado, Jorge Luis Micheli, Leg. N° 205 del CMQ, CUIT N° 20-11041666-1; domicilio electrónico 20110416661@cma.notificaciones, y domicilio constituido en calle H. Primo N° 277, de Quilmes (arts. 261 y 278 LCQ y 565 CPCC).

COMISION DEL MARTILLERO: Fijase, a cargo del comprador, en el 10% del valor de venta, con más el porcentaje correspondiente en concepto de aportes previsionales, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación (Arts. 274 y 278 LCQ y 578 del CPCC; art. 54, ap. IV de la ley 10973 modif. por la ley 14.085 y 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA).

EXHIBICION DEL BIEN: Hágase saber al martillero que deberá denunciar en autos los días a efectos de la exhibición del bien en el lugar donde se encuentran conforme lo expuesto en la presentación de fecha 6/03/2025.

PUBLICIDAD: Una vez que determine el martillero las fechas de visitas de los bienes y de la subasta, deberán publicarse, con al menos DIEZ días de antelación al acto de subasta, edicto por dos días en el Boletín Judicial y en el portal respectivo *-con las fotografías antes mencionadas-*, dentro de la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) de acuerdo a lo prescripto por los arts. 3, 4 y 5 del Anexo I del Acuerdo 3604, autorizándose la publicación de fotografías del bien.

Atento la publicidad que otorga el portal de subasta que permite el conocimiento del acto al público en general, así como el mayor valor que irroga la publicación en el boletín judicial del edicto en este nuevo formato de subasta electrónica, prescínese de la publicación en el diario zonal.

DURACION DE LA SUBASTA: Diez (10) días hábiles, debiendo realizarse la puja a través del portal de la SCJPBA. (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238).

PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604).

DEPOSITO EN GARANTIA: Como presupuesto para su aceptación en tal carácter deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible, que se establece en el 5% del monto de la base, que no será gravado por impuesto o tasa alguna (art.562 4°parrafo, 575 del CPCC, Art. 22, 24 Ac. 3604).

El mismo deberá ser efectuado en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal 5087- N° 878021 (CBU N°: 0140027427508708780213), a nombre de autos y a la orden del suscripto, dejando sentado que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604); la que deberá ser oportunamente publicada en el portal de subastas Judiciales electrónicas (art. 22, 3° parrafo Ac 3604/12; Res SCBA 2069/12).

El depósito será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875.

En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875).

COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).- A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.

ETAPAS POSTERIORES A LA SUBASTA: Dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto de subasta el martillero designado en autos para realizar el acto de subasta, deberá presentar en autos acta debidamente suscripta de puño y letra, en la que indicará el resultado del acto de subasta y monto de adjudicación, los datos del adjudicatario, nómina y código de los postores con la mayor oferta efectuada por cada uno de ellos y rendición de cuentas del acto (Art. 579 CPCC y 36 del Anexo I del Acuerdo 3604).

En el mismo plazo la Seccional Departamental del RGSJ deberá remitir informe conteniendo un listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos secretos de postores e identificando cuales de ellos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta y validación ó comprobantes de los depósitos en garantía y datos de las cuentas de los postores a la que se efectuará la devolución por transferencia (Art. 585 C.P.C.C. y 37 del Anexo I del Acuerdo 3604).

ACTA DE ADJUDICACION: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia del Sr. Secretario se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien.

El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Asimismo deberá comparecer al acto muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo de precio de la compra efectuada y del 5% del mismo en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604).

POSTOR REMISO. INVITACION AL RESTO DE LOS POSTORES A CONVERTIRSE EN ADJUDICATARIOS:

En el supuesto de que el mayor oferente no cumpla las obligaciones indicadas o que no integre el saldo de precio, éste incurre en situación de postor remiso y automáticamente quedará afectada la garantía depositada a embargo en favor de autos con el fin de salvaguardar eventuales daños y perjuicios que dicha conducta pudiera ocasionar en esta causa, lo que será evaluado en el momento procesal oportuno, a petición del interesado (art. 585 y 34 inc. 5 del CPCC 21 y 40 de la Ac. 3604/12).- Asimismo, se proseguirá de la siguiente manera: 1) se invitará al segundo mejor postor para que acepte convertirse en adjudicatario, siempre que al momento de acreditarse a la subasta hubiera hecho reserva de postura y que su oferta sea igual o mayor que el 95% de la oferta de quien devino en postor remiso (Arts. 585 CPCC y 21 y 40 Ac. 3604/12); 2) si el segundo mejor postor no acepta la invitación, ésta se hará extensiva por su orden a los sucesivos mejores postores, en tanto cumplan los dos mismos recaudos indicados en el acápite anterior; 3) si la invitación no fuera aceptada por ninguno de los postores indicados precedentemente y si resultara mas favorable a los intereses del concurso (Art. 204 LCQ), el juzgado invitará al postor cuya oferta siga en orden de importancia aunque sea inferior al 95% de la oferta de quien devino en postor remiso, mientras no hubiera retirado aún su depósito en garantía.- Se deja sentado que sólo en el supuesto de fracasar todas las alternativas referidas se ordenará oportunamente la realización de una nueva subasta (art. 585 cód. proc., texto según ley 14.238, v. aut. cit. en "La subasta judicial electrónica en la provincia de Buenos Aires", pub. en LLBA2013 (octubre), 929).

PROHIBICION DE CEDER EL ACTA DE ADJUDICACION: Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art. 1123, 1614, 1710 y concs. del CCyCN).

COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial mediante el depósito del presente trámite en su domicilio electrónico (art. 1 Ac. 3991 SCBA). **REGISTRESE. NOTIFIQUESE** (arts. 203, 204 inc. "c", 206 y 208 de la ley 24.522).

**HERNAN SEÑARIS
JUEZ**

En la misma fecha vista al Registro General de Subastas Judiciales Departamental. Conste.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: V5DL0H0R



251600592022909937

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MEDINA Angela Isabel - angela.medina@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - QUILMES
Carátula:	IMPRENTA PELLERANO S.A.I.C.F.I.M. Y A. S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES
Número de causa:	50449
Tipo de notificación:	OFICIO RECIBIDO / SE PROVEE
Destinatarios:	subastas-qi@jusbuenosaires.gov.a
Fecha notificación:	25/04/2025
Alta o disponibilidad	24/4/2025 08:38:44
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SEÑARIS Hernan. JUEZ — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/04/2025 08:38:44
Firmado por:	SEÑARIS Hernan. JUEZ — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/04/2025 08:38:39



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

%6qè[47H2>/S

IMPRENTA PELLERANO S.A.I.C.F.I.M. Y A. S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES
Expte. N° 50449.pg
OFICIO RECIBIDO (231500592023322317)

Quilmes.

Por recibido.

Dese cumplimiento con la rogatoria que antecede. En consecuencia, teniendo en cuenta lo solicitado, rectifíquese el auto de subasta dictado con fecha 28/03/2025, dejando expresa constancia que en el apartado de **ACTA DE ADJUDICACION**, donde dice "...del 5% del mismo en concepto de comisión del martillero..." debe leerse "...del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero..." **Regístrese** en correlación con el anterior.

En cuanto a lo requerido en el apartado b) de la rogatoria que antecede, toda vez que nos encontramos frente a un proceso de liquidación falencial, hágase saber lo dispuesto en el párrafo décimo y subsiguientes de la resolución *ut supra* referida a sus efectos.

HERNAN SEÑARIS
JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: LK6DY5D0



228190893023401830

INVENTARIO BIENES MUEBLES Y RODADOS DIA

INVENTARIO BIENES MUEBLES IMPRENTA PELLERANO	
1	Rodado F100 FORD Dominio CPK783 blanca
2	Rodado Renault Express Dominio DTF533 Blanca (65512-4)
3	Troqueladora marca original HEIDELBERG.
4	Tablero Electronico color crema 1,86 mts x 2 mts
5	Estufa tiro balanceado
6	3 CPU
7	3 Monitores
8	Dobladora MBO TYPE 749-P ORDER P 41741 Serie 06/28
9	Bascula de piso hasta 450kg s/ marca
10	Extenguider sobre carro.
11	Impresora ofset 1 solo color- Mod 1960c /Compresor Cabrenta.
12	Abrochadora cosedora de alambre.
13	4 carros metalicos con tejido alambre.
14	Motor trifasico de impresora
15	Elevadora hidraulica
16	Reveladora de peliculas absoleta
17	Troqueladora con motor sin marca
18	Troqueladora mayor tamaño
19	Tablero 2 mts x 2,50 mts dos puertas c/motores.
20	Compresor de aire marca PRESAIRE N° 5333 M 123
21	Carro de limpieza 4 ruedas
22	Horno p/chapas offset color naranja
23	Puntilladora manual s/ marca
24	Impresora offset 4 colores HEIDELBERG Mov 48x65 19x25
25	Impresor 2 colores MAN ROLAND MABG Formato 72103
26	1 Pupitre con 7 cajones
27	Ccompresor de aire NUAIR LOT. 057805
28	Carro de transporte de 2 ruedas.
29	Suplemento doblador MBO N° T 530-2-X
30	1 Heladera ELECTROLUX familiar.
31	Ponchadora de chapas
32	Dobladora de pliegos MBO TYPE A56DCZ4 (es componente de orden 29)
33	Microondas TOP HOUSE
34	Impresora de 2 colores ROLAND REKORD ANLEGER R353.29 MABEC 35329
35	COSEDORA DE ALAMBRE Marca Miruna n° 5651
36	1 Guillotina Polar 115CE MOD MASCH N°4431048
37	1 Guillotina WHOLEMBERG 115-TYPE 115 N° 3070-004
38	1 Carreta PL 2000 2 Tns.
39	1 Carreta S/ marca
40	1 Carro metalico c/ ruedas y tejido
41	1 Escritorio
42	Impresora puntilladora marca GIVOT N° 713 Serie Año 1964
43	Impresora puntilladora marca HEIDELBERG N 193243
44	Prensa de Stamping
45	Mueble de 19 cajones para elementos de tipografia s/marca
46	Mueble de 19 cajones para elementos de tipografia s/marca
47	Banco de trab.con cajones p/tipografia 11 cajones
48	Autoelevador MICHELOTTI N 945190 N 11839
49	5 Escritorios de madera
50	1 Biblioteca de madera

INVENTARIO BIENES MUEBLES Y RODADOS DIA

INVENTARIO BIENES MUEBLES IMPRENTA PELLERANO	
51	Modular de 4 puertas
52	1 Escritorio c/ vidrio arriba con madera
53	1 Mesa de Iluminacion metalica TAUCO
54	2 CPU
55	1 MONITOR 1 MAX
56	Impresora HP
57	EQUIPO TELEFONICO FAX
58	1 MONITOR SANSUNG.
59	1Monitor SENTEY
60	1 INSOLADORA STARDING 96116 naranja
61	Mesa de iluminación DIMAGRAF
62	Mueble de madera placard 2 puertas en parte superior y 2 en parte inferior

		HOJA N°
		FECHA

1. Rodas Motor Ford F 100 Dominio CPK 783.31424
2. Rodas Renault Express Dominio DIF 533.65511-4 Blanca
3. Troqueles para tapes original Heide 2 Bets.
4. Tablero electrónico color crema 1.86x
5. Escriba tipo Balmaceda
6. 3 CPU.
7. 3 Monitores
8. MBO DOBLADORA TYPE 749-P ORDER P4174 1.06/28
9. BANCOS DE PISO + JUSTA 4.30 kg s/m²
10. EXTINGUIDOR S/ CARGA
11. IMPRESORA - OFFSET 1 solo color tipo 1960 ^{de 4 pines} _{en 3 pines}
12. ABROCHADORA - Coserom de aluminio
13. 4 Cables metálicos con resido aluminio
14. Motor Térmico de Impresora Polar
15. Elevador hidráulico
16. Revistas de Pelicula OBSOLETA
17. Transmisora. Cytotron SILVERA
18. Transmisor. Mayor tamaño
19. Tablero ~~2.5 x 2.5~~ x 2.5 - ~~de aluminio~~ ^{de aluminio} y aluminio
20. COMPRESOR de Aire para PRESURIZ. N° 533 ^{11/23}
21. Cables de UNIPES y PUES
22. Motor 1 CHAIN OFFSET color naranja
23. ~~Plancha para~~ ^{Punta de metal} ~~para~~ ^{para} s/m²
24. Impresora OFFSET 4 colores ^{Heide} ^{de aluminio} ¹⁹⁶⁰ ¹⁹⁶⁰
25. Impresora 2 colores) PAN ROLAND - N° 533 ¹⁹⁶⁰ ¹⁹⁶⁰
26. 1 PUPITRE - con 7 colores
27. COMPRESOR DE AIRE NUBIR Lot 057801
28. Cables para 2 ruedas
29. SUPLENMENTO DOBLADORA MBO N° T530-2-X
30. 1 HELIUMS ELECTRODINAMICO
31. PUNCHDOMS 25 Cables

NOTA

		HOJA N°
32	Dobles de Placas MBO BINDER	(ver 29)
33	MEROMASS TOP HOUSE	ANIL 38.29
34	IMPRESORA 2 colores ROTARY RECORD	38.29
35	COSECHORA DE ALMORZAR - Nono MIRUNA	5654
36	1 BUILT-IN FOUR 115 CEHMO - MASCHINE	4431048
37	--- - - WHEKEMBERG 115-TY 115	1370-000
38	1 CARRO PL 2000 2 TAS	
39	1 CARRO 3/10 125	
40	1 CARRO Como Motosa C/ RUSY TESTO	
41	21 ES RITONTO	
42	IMPRESORA Puntilladora MACS GIVOTA	N° 7135 ened Año 1964
43	IMPRESORA Puntilladora HCTIDALBERG	N° 193243
44	PRENSA DE STAMPING -	
45	Mueble de 18 cajones Para almacenar de TIENGO	
46	--- - -	
47	Auto de trabajo con Carga P/ATMOSFERA MASA	
48	Auto Elevador MICHELOTTI N° 941780 N. 1183P	
49	5 ESQUEMA BOMBA DE MASA	
50	1 BIBLIOTECA DE MASA	
51	MODULO DE 4 PUERTAS	
52	1 ESQUEMA de VIGILANCIA Analisis de MASA	
53	1 Mesa de 1 Luminoso 1 MASA TRABAJO	
54	2 C/D -	
55	1 Monitor 1 MAX -	
56	1 IMPRESORA HP	
57	1 Equipo TELEFONIA FAX -	
58	1 Monitor 501500	
59	1 Monitor 501500	
60	1 IMPRESORA STANLEY P6 116 NANO	
61	Mesa de ILUMINACION DIRECTA	
62	Mueble de MASA Placa 2 personas 2 personas	
NOTA		

--

--

HOJA N°
FECHA

Viene de FIANCIEROS: DNE 25.552.234, MARTIN LOPELLO MICHELE DNE 11.041.666, a los efectos de dar cumplimiento con el mandamiento ordenando los bienes reducidos inventados en usura por soci. mas que son contrarios a la ley y sus a M expediente P/CONTAL.

Acu según se identifican los siguientes Bienes:
BONOS con sus cosas que se retiran en su totalidad, 4 BONOS, 1 LIBRO DE ACTAS DE REUNION DE COMISO DE ADMINISTRACION N° 1 perteneciente a la COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICA "EL REGISTRO" LIMITADA N° REGISTRO (BIBI) DNE N° 56676 AUT PUB CANTIA EDNA GUARDON - HERNANDEZ PRAVIA. RUBRICA 91295 del 5/12/2018 - 200 folios utiles, todos en blanco, 1 LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA N° 1, de misma entidad RUBRICA 91294. Tambien 200 folios sin utiles y varias cosas de actas y otros que se acompañan en foto. Todos estos elementos no resultan pertenecientes a la Pollina y se retiran por parte del SA Enrique PELOZO SIN OPPOSICION DE LOS Bienes INTERVINIENTES Señoral M. lo los secciona el DCA, Firmas los representantes

NOTA

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

**PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

MANDAMIENTO

**Sello
del
órgano**

Concertación
de fecha con
autorizado
órgano: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
Juzgado Interviniente: JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 -
QUILMES.-

Día Mes Año Dirección: NUEVE DE JULIO N° 287, PRIMER PISO,
QUILMES.

Hora Juzgado/Tribunal:

Lugar Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATAION
E INVENTARIO

Firmas Carátula del expediente: IMPRENTA PELLERANO
S.A.I.C.F.I.M. y A. S/INCIDENTE DE REALIZACION DE
BIENES. Expte.: 50449

Copias traslado para **NO** En fs.

Supuestos de
excepción (Art.
172 - Ac. 3397)

Día Mes Año **CARÁCTER** (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Hora URGENTE NO Y/O HABILITACION DE DIA Y **SI**
HORA

Lugar **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por **SI** ?**NO** según
corresponda)

Firmas Denunciado Constituido Bajo responsabilidad NO
SI

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Allanamiento: SI Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO

Con auxilio de la fuerza pública: SI Con cerrajero: SI

Denuncia de otro domicilio NO Denuncia de bienes NO Otros NO

El Oficial de Justicia AD-HOC, SINDICO CONTADORA PATRICIA MONICA NARDUZZI DNI: 14.275.534 y el
autorizado SERGIO OMAR BARRAGAN DNI: 14.025.807, se constituirán, para la ejecución del presente en
el domicilio de la fallida IMPRENTA PELLERANO S.A.I.C.F.I.M. y A. sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N°

316, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y procederá a CONSTATAR EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS BIENES EXISTENTES EN SU INTERIOR, DEBIENDO EFECTUAR INVENTARIO DE LOS MISMOS.-

El auto que lo ordena dice en lo pertinente:

"Quilmes. (18/06/2024)...Téngase presente lo informado por la Sindicatura actuante y hágase saber a los interesados intervinientes en autos, la fecha fijada para la diligencia -26 de junio de 2024, a las 10:00 horas.- encontrándose autorizados a concurrir a presenciar la misma junto al órgano sindical, además de la representación letrada de los acreedores laborales Dr. Martín Gramajo y de la Dra. Silvia Grossi, el Martillero Jorge Luis Micheli. Sentado ello, librese por Secretaría nuevo mandamiento a los mismos fines y efectos que el anterior, con transcripción del presente proveído. Firmado. SEÑARIS HERNAN. JUEZ.-" "Quilmes. (17/05/2024)...A la presentación N° 230200592021108820, de fecha 14/05/2024: Atento a lo requerido en la presentación a despacho, a los fines solicitados librese **mandamiento de constatación** con habilitación de días y horas inhábiles, con las facultades de allanar domicilio, acudir al auxilio de la fuerza pública y uso de cerrajero -en caso de ser esto último necesario-, debiendo quedar el fundo en las mismas condiciones de seguridad en las que se encontrara con anterioridad a la presente manda, a los efectos de que se verifique el estado de conservación de los bienes muebles obrantes en el inmueble sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 316 de Quilmes, y se efectúe inventario de los mismos, comisionando a la Síndico interviniente como oficial de justicia "ad hoc" quedando la confección del mismo a su cargo, autorizando a la representación letrada de los acreedores laborales peticionantes a presenciar la diligencia (confarg. arts. 274 de la L.C.Q. y art. 34 inc. 5° y 36 inc. 2° del C.P.C.C.). Firmado. SEÑARIS HERNAN. JUEZ.-"

Facultades del Oficial de Justicia ALLANAR DOMICILIO - REQUERIR EL AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA - USO DE CERRAJERO.-

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia CONTADORA PATRICIA MONICA NARDUZZI DNI: 14.275.534 y CONTADOR SERGIO OMAR BARRAGAN DNI: 14.025.807, PRODUCIR LA CONSTATAION Y REALIZAR EL INVENTARIO. Otros autorizados: Dr. Martín Gramajo (T° 22, F° 73, CASM) y de la Dra. Silvia Grossi (T° 3, F° 293, CAQ), el Martillero Jorge Luis Micheli (C.P.S.M.P.B.A. 19332).

En la ciudad de Quilmes, a los 18 días del mes de Junio del año 2024.-

Firma y sello

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: MM59FM



<< Volver | Contestar | Ver Causa | Imprimir Copia de la Notificación | Descargar texto firmado |

EN LA CIUDAD DE QUILMES, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2024, SE CONSTITUYÓ EN EL SITUADO DE CALLE HIPÓLITO YRIGROYEN N° 316 DE QUILMES LA SINDICA PATRICIA MONICA NARDUZZI, DNI - 14.275.534, CONJUNTA CON EL SR CARLOS MARTIN BARRAGAN DNI 28.365.849, QUIEN FACILITÓ EL ACCESO, A LA DRA SILVIA GROSSI, T° 3 F° 293 CAQ, DR. FEDERICO MARTÍNEZ A RZARTE NOVI TERO, F° 157 DEL CALZ, SA HAYON ENRIQUE PELLOZO DNI

— Sigue Hoja
DRAPE

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MEDINA Angela Isabel - angela.medina@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - QUILMES
Carátula:	IMPRENTA PELLERANO S.A.I.C.F.I.M. Y A. S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES
Número de causa:	50449
Tipo de notificación:	MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE
Destinatarios:	27223392682@notificaciones.scba.gov.ar, 20110416661@cma.notificaciones, 27142755349@cce.notificaciones, subastas-ql@jusbuenosaires.gov.ar, 20319343491@notificaciones.scba.gov.ar, 20347051323@notificaciones.scba.gov.a
Fecha notificación:	08/07/2025
Alta o disponibilidad	7/7/2025 12:20:52
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SEÑARIS Hernan, JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 07/07/2025 12:20:51
Firmado por:	SEÑARIS Hernan, JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 07/07/2025 12:20:51



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

IMPRENTA PELLERANO S.A.I.C.F.I.M. Y A. S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES

Exped. N° 50449.pg.

DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (242100592023855254) y TRASLADO - CONTESTA (248200592023871864)

Quilmes.

Al escrito 242100592023855254: Agréguese, téngase presente y hágase saber.

Sin perjuicio de ello, toda vez que tramitan por separado incidentes de Realización de Bienes específicos para cada automotor a saber: Expte. N° 52488, respecto del Domino DTF 533 y Expte. N° 52489 respecto del Dominio CPK 783, para un mejor orden procesal, procédase por Secretaría a efectuar una copia digital de la presentación a despacho en cada uno de los autos *ut supra* mencionados a sus efectos (conf. arg. art. 34, inc. 5, ap. a y b; 36, inc. 6 del CPCC).

A la presentación N° 248200592023871864: Por contestado en tiempo y forma el traslado conferido con fecha 30/06/2025. En consecuencia, teniendo en cuenta la anuencia expresada por la experta, corresponde proveer la presentación efectuada por el martillero interviniente con fecha 25/06/2025 en el siguiente sentido:

Téngase presente lo manifestado en el punto I de la presentación a despacho.

Al punto II: Admitase y téngase presente el cronograma de las nuevas fechas fijadas y hágase saber.

Librese el nuevo mandamiento pedido a los mismos fines y con las mismas facultades que el anterior, con habilitación de días y horas inhábiles, para que el día 18/9/25 de 12 a 13 horas se realice la exhibición presencial de bienes.

Asimismo, librense nuevos edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días, a los mismos fines que los anteriores, consignando las nuevas fecha fijadas, a sus efectos.

Hágase saber lo dispuesto *ut supra* a la Oficina de Subastas Judiciales Departamental.

**HERNAN SEÑARIS
JUEZ**

En igual fecha se dio cumplimiento. Cte.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: EW6KR18V



233200592023902262

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the President's views on the state of the Union and the course of action he proposes to take.

2. The second part of the document is a report from the Secretary of the Treasury, dated January 1, 1861. It contains a detailed account of the financial state of the country, and the measures proposed to meet the country's needs.